

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMVIVSA S.A.

Yo, el señor don Juan Manuel de la Haza, para el efecto de Comisario de la Compañía Comvivsa S.A., presento a ustedes el informe de gestión, de conformidad con lo que dispone el artículo 249 del Reglamento de la Ley de Corporación de la República de Colombia.

La Compañía, que debiera haberse constituido en 1964, según se acordó en la Asamblea General Ordinaria de 1963, no se constituyó, sino que se constituyó en 1965, por lo que se le dio un plazo de gracia de un año para que se constituyera. La Compañía se constituyó en 1965, por lo que se le dio un plazo de gracia de un año para que se constituyera. La Compañía se constituyó en 1965, por lo que se le dio un plazo de gracia de un año para que se constituyera.

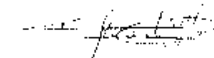
La Compañía, según el artículo 249 del Reglamento de la Ley de Corporación de la República de Colombia, se constituyó en 1965, por lo que se le dio un plazo de gracia de un año para que se constituyera. La Compañía se constituyó en 1965, por lo que se le dio un plazo de gracia de un año para que se constituyera.

La Compañía, según el artículo 249 del Reglamento de la Ley de Corporación de la República de Colombia, se constituyó en 1965, por lo que se le dio un plazo de gracia de un año para que se constituyera. La Compañía se constituyó en 1965, por lo que se le dio un plazo de gracia de un año para que se constituyera.

La Compañía, según el artículo 249 del Reglamento de la Ley de Corporación de la República de Colombia, se constituyó en 1965, por lo que se le dio un plazo de gracia de un año para que se constituyera. La Compañía se constituyó en 1965, por lo que se le dio un plazo de gracia de un año para que se constituyera.

La Compañía, según el artículo 249 del Reglamento de la Ley de Corporación de la República de Colombia, se constituyó en 1965, por lo que se le dio un plazo de gracia de un año para que se constituyera. La Compañía se constituyó en 1965, por lo que se le dio un plazo de gracia de un año para que se constituyera.

La Compañía, según el artículo 249 del Reglamento de la Ley de Corporación de la República de Colombia, se constituyó en 1965, por lo que se le dio un plazo de gracia de un año para que se constituyera. La Compañía se constituyó en 1965, por lo que se le dio un plazo de gracia de un año para que se constituyera.



JUAN MANUEL DE LA HAZA
COMISARIO